

# EL ECO DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

REDACTADO POR

Don Miguel Vinas y Masi, Don Juan Cellex Vicent y Don Teodoro J. Gallego

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, por un mes, 3 rs. por tres id. 8. En provincias, por tres id. 22 reales ó 22 sellos sencillos del franqueo de cartas. Ultramar y extranjero, por un año, 50.—PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid: En la Administracion, calle de los Caños, número 7, cuarto bajo.—En provincias 10, casa de los corresponsales en los puntos en que los hay, ó girando letra sobre correos á favor del Administrador D. Joaquin G. y Megia, ó bien á favor de la Redaccion, sita en la calle de Colón, número 42, cuarto 4.º No se admite correspondencia que venga sin franquear.

## REFORMA VETERINARIA (1).

(CONCLUSION GENERAL.)

Poca cosa nos resta decir ya para terminar la exposicion sucinta, que nos propusimos hacer, de las necesidades de la clase, así como de los oportunos correctivos que convendría oponer á tanto desacierto como dejamos señalado; porque, debiendo ocuparnos de los males ocasionados por la superabundancia de profesores, y de la falta de proteccion en que los gobiernos todos, sin escepcion, nos tienen, son ciertamente bien poco numerosas las razones que seria necesario alegar en comprobacion de las aserciones vertidas; y obvios son tambien por demás los medios que urge emplear contra esos sufrimientos que nos agobian.

Efectivamente: ¿Habrà un solo profesor á quien no le conste de una manera indudable que, en el ridiculo y escandaloso catálogo de los que ejercen la Veterinaria, figuran alistados una inmensa multitud de hombres sobrantes que no tienen ocupacion ni vislumbran siquiera un mediano porvenir? El que tenga dos dedos de frente para pesar en la consideracion cuán raquítico es nuestro papel en sociedad, respecto del que estamos llamados á desempeñar, y cuán precaria nuestra situación se atreverá á decir que

los gobiernos han velado por nosotros ni por los pueblos?—Pondrá alguien en tela de juicio que es indispensable deslindar inmediatamente las atribuciones de cada profesor; dar ocupacion á los que ahora existen inactivos y desgraciados, dictando medidas que al mismo tiempo redunden en beneficio de nuestros demás conciudadanos; y atajar los estragos de la concurrencia, con la imposicion de restricciones p al facilísimo ingreso de los alumnos en los colegios?

Es seguro que todos convenimos en estas verdades. Ah! Todos, ¡no! Los señores redactores del *Boletín* abrigan opiniones distintas. Más, siendo tan pública y notoria la justicia de nuestras reclamaciones, y teniendo en cuenta que *contra principia negantes fustibus est amittendum*; optamos por el recurso de no presentar oídos á esa oposicion infundada que nuestros maestros hacen á los progresos y bienestar deseado de la clase. Ellos conocen perfectamente el málvil de su estraña conducta. Les abandonamos de buen grado la gloria que pueden adquirir con su misterioso sistema. La posteridad *benedicirá* sus nombres!!!

Pues bien: en la persuasion firmísima de que hablamos la verdad, y de que los gobiernos tienen una imperiosa obligacion, indeclinable, de promover la riqueza de mayor cuantía, más importante de las naciones, que en la nuestra lo es la pecuaria y agricola; nosotros no concebimos disculpa para los que, con tan perversa

(1) Véase el número 88 de *El Eco*.

sangre fría, han regido los destinos de la patria en todas las épocas, sin curarse de los intereses mas dignos de protección: ni aun juzgamos digno evocar sus recuerdos, como no sea para estigmatizarlos con la reprobación á que se hicieron acreedores por su vivir egoísta, calculado y acomodaticio.

Es una mengua para la humanidad entera lo que, con corta diferencia, está pasando á las ciencias y profesiones útiles en todos los países, llamados cultos, únicamente porque en ellos prevalece la farsa, la pedantería insulsa y la iniquidad estúpida y orgullosa, sobre la verdad sincera, la sencillez en las aspiraciones y la utilidad práctica positiva. Y, hablando con franqueza, no concebimos que ningún gobierno pueda abrogarse el derecho de esterger los intereses mas atendibles del Estado á las ambiciones particulares de una turba de parásitos, verdaderos zánganos de la colmena-patria. Empero parece que así debemos contemplar los sucesos de esta especie de mundo nuevo en que nos encontramos, calladitos, pacientes, resignados, humildes; fuerza será, pues, que mordamos en la desesperación nuestros labios, sin exhalar el mejor grito de horroroso dolor.

Necesitamos, sin embargo, contestar á unos argumentos sentados por algún sofista de mal género en un periódico, que nos repugna nombrar. Hase dicho, entre otras lindezas y en diferentes términos, que la profesión debe ser libre, y que nadie puede obligar á los pueblos á que se provean de facultativos, sin que ese acto merezca ser calificado de inmoral y vejatorio.

Tal proposición nos ha parecido siempre hasta criminal y de trascendencia; y como quiera que de admitirla ó no ha de derivarse la justicia que á cada clase de la sociedad asista para reclamar amparo de cualquier gobierno constituido, y hallándose además escudada por una santa verdad que en su fondo encierra, se nos hace doblemente obligatorio el procurar desenrañar los errores que involucrar pueda.

La verdad santa que la proposición antedicha oculta, se resuelve en el axioma de que todo hombre es libre, sus acciones son ilegales, nadie tiene derecho de imponer su voluntad á otro. Y esto no puede menos de ser exacto; pero conviene detenerse en este punto, si no queremos precipitarnos en un océano de consecuencias absurdas y peligrosas.

Veamos:

Es por ventura el hombre libre, un animal salvaje y feroz, que nadie ha podido domesticar; á quien solo rigen las leyes mas generales de la materia organizada; sin mas instinto que

los de una conservación *tosca* sencillísima y los de una reproducción *grosera*; sin otras necesidades que las de alimentarse de su presa; fuerte desde que nace y provisto de todos los elementos ofensivos y defensivos que va á necesitar en el curso de su vida?

¿O es, mas bien, un ser delicado, debilísimo en fuerzas, de instintos sociables; lleno de afectos tiernos; apremiado siempre por las infinitas necesidades que siente; perseguido por las enfermedades numerosas que constantemente le asedian; impulsado de una manera irresistible á amar la bondad y la belleza, la amistad, la familia, el pueblo, la provincia, la patria; sin mas recurso que su inteligencia; sin otro protector que la asociación con sus semejantes?

Pues en el animal salvaje quedaria retratado el hombre *absolutamente libre*, si existir pudiera; la segunda pintura es el bosquejo imperfecto del verdadero hombre, del hombre sociable, del único hombre posible y conveniente en la creación. Hagamos sinó abstracción de cualquiera de los atributos esenciales y característicos del hombre..... tendremos entonces un hombre que deja de ser tal: quítese, por ejemplo, el instinto de sociabilidad, y desaparece la raza humana en breve tiempo, devorada por sus individuos mismos y por todo el universo conjurado contra ella.

A no ser que retrocedamos al estado salvaje es inconcebible un destello de libertad *absoluta*. Y cuenta que decimos *absoluta*, porque libertad que no tiene ese carácter deja de ser libertad (1); y que, si se admite la restricción mas pequeña en la libertad del hombre, siquiera sea para alimentar un tanto su vida de relación, inevitable y lógicamente habrá que admitir otras restricciones y otras..... hasta venir á parar en que *no hay mas libertad que el equilibrio de las fuerzas*.

Mas dejemos á un lado estas reflexiones, y dando por seguro que el hombre es eminentemente sociable; que sin la sociedad no es posible su existencia; que la asociación es el pábullo de su vida, como lo es el aire del ave, del pez el agua, tratemos de fijar cuáles son las leyes sociales que le rigen.

Esa portentosa reunión de individuos, que se llaman hombres, agrupados en proporciones diversas para depararse goces y comodidades para satisfacer las exigencias de su organización, para ejercitar su inteligencia, para auxiliarse, para disfrutar de un amor mútuo y recíproco; la sociedad, impone de antemano á sus afiliados condiciones que han de llenarse,

(1) En rigor, no la hay ni puede haberla para ningun ser creado.

compromisos que nadie puede declinar, sin inferir un deplorable trastorno al orden del perfeccionamiento progresivo é innegable. Si alguna *escrecencia* de esta gran familia de seres, reunidos por indisolubles lazos; si algun miembro cancerado del cuerpo social osase intentar la propagacion del mal que le corroe al indestructible conjunto, de cuyos jugos se ha nutrido, todo el que pugne contra la sociedad...., se equivoca tristemente en su delirante afan: es un miserable necio, á quien se consiente porque no se le conoce en toda su fealdad ridicula.

Ahora bien: la multiplicidad infinita en las aspiraciones del hombre; el vastisimo campo abierto á sus deseos: el inmenso taller destinado para laboratorio de su actividad, que tiene por edificio toda la tierra habitable, por medios de trabajo la materia y sus fuerzas bajo todas sus formas y determinaciones, por objeto la grandiosidad de su mision; todo esto revela con la mayor claridad, aun á la inteligencia menos favorecida, que la accion humana ha necesitado y necesitará siempre, dividirse y subdividirse, si ha de responder á la naturaleza del móvil que la impulsa.

(Puede decirse que la inteligencia es en algun modo el núcleo de todos los desenvolvimientos de nuestra concepcion, así como la humanidad es el objeto obligado del hombre y la inteligencia y la humanidad, coexistiendo, son la síntesis final, la razon. El hombre, pues, no es otra cosa, en último análisis, que un obrero de la *razon*, un operario de la *humanidad*, una determinación de la *inteligencia* suprema; y, como tal, se halla sujeto á contribuir con todas sus fuerzas al encumbramiento y bienestar de la sociedad, mal que pese á algunos espíritus extraviados que se obstinan en perpetuar un retroceso imposible.)

Y como la humanidad exige progreso indefinido, y como la aptitud del hombre es limitada, sin necesidad de que ningun legislador lo preceptúe, cada individuo ha aceptado su ocupacion distinta, conforme á las condiciones de desarrollo en que se ha visto colocado y á las disposiciones especiales de su organismo. Solo de este modo era posible el progreso, solo así podía existir el hombre!

Resultado inmediato de este fraccionamiento en las ocupaciones fué el quedar los hombres mas estrechamente ligados entre sí: porque, dedicados en particular á sus tareas respectivas, al mismo tiempo que perfeccionaban sus productos, haciendo en ello un servicio creciente á sus hermanos, olvidábase cada uno de los adelantos conseguidos por los que empleaban su actividad en asuntos de índole distinta. Desde

entonces tuvo que haber por precision una correspondencia en los servicios prestados y una mayor suma de afecciones, mayor confianza, mas solidaridad entre los asociados; y el médico, v. gr., satisfizo al labrador los productos con que le sustentaba, y el labrador pagó al médico el fruto de sus desvelos cuando se vió aquejado por una enfermedad.

De la misma manera necesitó la sociedad elegir delegados que, ocupados constantemente en cierto género de estudios y prácticas, desempeñasen el cargo de evitar los abusos de confianza de cualquiera de las partes tácita ó expresamente contratadas, á fin de que nadie tuviese que recelar sobre la bondad de los servicios que se le prestaba: único medio de que el hombre sencillo se fiara de lo que ya no podía comprender.

Hacemos alto en estas reflexiones, por considerarlas bastantes á destruir por su base las apariencias de verdad en que pretende fundarse la libertad en el ejercicio de las profesiones.

Con efecto: la sociedad está obligada (ó lo que es lo mismo, sus delegados, sus gobernantes) á procurar que haya entre los asociados una correspondencia exacta de servicios prestados; á evitar que la charlatanería y el pillaje, asediando á las gentes sencillas, hagan con su credulidad ó sus preocupaciones un escandaloso juego de bolsa. ¿Qué beneficios qué respetos debería á una sociedad madrastra y descuidada la familia que acaba de perder su jefe, un hermano, un hijo, una madre cariñosa, víctimas del arrogante desparpajo con que un fingido médico, pronunciando términos huecos y disparatados, ha anunciado su saber curativo y ocultado su alma negra y despiadada? El infeliz ganadero que escucha los consejos de un atrevido cuanto ignorante profesor ó de un intruso en la Veterinaria, y, en una epizootia, ve sus animales, su riqueza arrebatada ¿no tendrá derecho á esclamar que la sociedad le ha robado, al tolerar que aquel hombre sin ciencia y sin conciencia se halle autorizado ó consentido para hacer y deshacer en bienes ajenos de tanta importancia?.... Argumentos son estos de tal naturaleza, que parece ofensivo continuarlos, por sobradamente exactos y numerosos los datos en que se fundan!

Suceda lo que quiera en los paises, que sellaman civilizados porque el desamparo y el libertinaje rayan en ellos á una gran altura; suceda lo que quiera en las grandes capitales, constantemente infestadas por una nube de intrusos, aventureros y charlatanes; digan cuanto les plazca esos zurei lores de leyes que, porque ca-

si todo lo ignoran, se imaginan saberlo todo, *la libertad en el ejercicio de las profesiones científicas es un crimen de lesa humanidad*; que si algo revela es la negacion de la sociedad en que vivimos, la falta de cumplimiento respecto de las obligaciones sagradas que los gobiernos tienen.—Y no hay que suponer que defendemos el monopolio de las ciencias: todo lo contrario; pero si defendemos el monopolio de la accion facultativa ilustrada, y, con esto, defendemos á la vez el derecho que tenemos todos á ser correspondidos en nuestros esfuerzos, el derecho á no ser engañados por apariencias cuyo fondo no sepamos fondear.—Ni se pretenda tampoco objetarnos con la ineptitud probada de muchos profesores salidos de las cátedras del gobierno, ni con la mas ó menos acertada direccion dada á los estudios académicos, ni con el hecho sabido de que existen hombres *sin titulo* y muy instruidos, no obstante el carecer de diploma: puesto que, aun concediendo verdad á estos asertos, solo nos será lícito concluir que se necesita reformar la enseñanza, *hasta hacerla libre*; mas no por eso hay motivo para abolir la prueba de suficiencia ante tribunales *ad hoc*, ni para establecer la libertad de ejercicio profesional científico.

Demostrada la necesidad y la justicia de que se limite á la accion facultativa la aplicacion de los conocimientos científicos, nada mas fácil que patentizar la razon que nos asiste al reclamar que se utilicen los servicios de un profesor, que se recompense sus afanes, que se le coloque forzosamente en donde convenga el desempeño de su mision en sociedad: en exigir esto, no hacemos otra cosa que sostener la inviolabilidad del derecho á la existencia; del derecho al trabajo; del derecho á no ser engañados en las aspiraciones que los delegados-gobernantes de la sociedad nos hicieran concebir, del derecho que tienen los pueblos á que los gobiernos no los dejen guiarse por sus preocupaciones, por un cálculo mal entendido, por una falsa apreciacion de sus intereses..... ¿Tiene ó no la sociedad obligacion de proporcionar trabajo al jornalero? Sí, indudablemente: que privarle el trabajo vale tanto como privarle la vida. Pues entonces ¿no ha de tener esa misma opcion al trabajo el arquitecto, el médico, el veterinario?..... La sociedad que no procurase ocupacion y subsistencia á sus individuos, no tendria objeto, no seria tal sociedad, mereceria ser demolida!

Se nos dirá, empero, que el ingreso en las carreras es libre, porque libre debe ser; que cada cual las sigue conforme á su vocacion particular ó á las circunstancias especiales que le rodean; y que el gobierno no puede poner coto á

los deseos de instruccion: por consiguiente, que la concurrencia de un excesivo número de profesores es inevitable, así como imposible la colocacion oportuna de todos ellos. Mas, si tal consideracion ha de estimarse en lo mucho que pesa, no es menos cierto que los gobiernos deben abstenerse de engañar á la juventud estudiantosa, inspirándole mentidas ilusiones, que han de desvanecerse como el humo el dia primero de su vida estraescolar. ¿Cómo no advertir á los incautos del peligro que corren al proponerse seguir una carrera; sinó que, por el contrario se les tienden redes en donde quede preso y destrozado su entusiasmo por el saber, burlada su candidez inocente, escarnecido su porvenir y consumidos su patrimonio y sus mejores dias? ¿Por qué son consentidos los intrusos, y se desatiende ó insulta las reclamaciones del verdadero profesor atropellado?.... Constantemente hemos de derivar las conclusiones sentadas del derecho que tenemos á no ser engañados y al trabajo!—O se nos protege, ó la sociedad es una mentira, y el hombre otra mentira tambien!

Compréndese muy bien, por otra parte, que nos agobien tantos males. Cuando las sociedades vacilan en una decrepitud corrompida, ó bien cuando se encuentran tocando ya el extremo de la senda tortuosa que dirige sus pasos, todo es desconcierto en esa crisis, todo irregularidades funestas. Por desgracia en España, como en casi todo el mundo, se han apoderado de la representacion social ciertos hombres, ciertas profesiones, que á la verdad no son siempre los mas útiles; y á su antojo, sin mas restricciones que el limite de su ambicion, de su orgullo ó de su pedanteria, cortan á diestro y siniestro el hilo de los acontecimientos, imprimen á los asuntos públicos el movimiento que mas cuadra á sus miras, y á los hombres y á las profesiones positivamente útiles suelen mirarlos no mas que como máquinas productivas, venidas al mundo para regalar su ocio ó su soberbia. Así es como vemos encumbrada á una altura prodigiosa la farsa politica, cuerpos de ingenieros lujosamente sostenidos por la nacion, la abogacia erigida en condicion indispensable, la carrera militar subyugándolo todo.... y mientras tanto, el médico, el veterinario, el farmacéutico, los maestros de instruccion primaria, la agricultura, la ganaderia, etc., etc., etc., yacen en la postergacion mas vergonzosa!

Preguntamos nosotros: ¿Por qué se obliga á los pueblos á costear, v. gr., el sacerdocio clerical, y se les deja libres para que, entregados á sus preocupaciones, arruinen lastimosamente su anquilado peculio? ¿Desventurada España!

Si no miras por tí misma, concluirás por ser teóloga y por morirte de hambre!

Quando las epidemias y las epizootias diezmen tus hijos y tu riqueza pecuaria; cuando vicisitudes atmosféricas, cogiéndote desprevenida y sin hombres ilustrados, desuelen tus fértiles campos, sumiendo en la orfandad y en la miseria á millares de familias; cuando la falta de precauciones higiénicas dé lugar al desarrollo de males contagiosos y mortíferos; cuando en la comparacion de tus productos con los extranjeros veas tu frente inclinada por el dolor y la vergüenza... acude entonces ¡oh querida patria! á entonar un solemne *Te Deum* por tus gloriosas conquistas: demanda auxilio en tu conflicto á la espada que te rige: pide á la magistratura leyes que se opongan á la devastacion y ruina que deploras; niegate, en fin, á proteger las profesiones útiles por excelencia.

L. F. G.

**Reflexiones sobre la mecánica animal aplicada al caballo, por J. Mignon (Traducción de don José Presta).**

**DINÁMICA (1).**

**(CONTINUACIÓN.)**

La masa del cuerpo transmitida casi verticalmente por el hueso de la caña obraria con violencia sobre las regiones inferiores, si estas, enteramente resistentes, no se presentasen por la elasticidad de los vínculos que las unen á la atenuacion del peso: cuanto mas considerable es este último, como sucede en los casos en que una gran velocidad ó una grande impulsión vienen á aumentarlo, tanto mas pronunciada es la flexion del menudillo en el apoyo; tanto mas esta misma flexion acumula entonces sobre los grandes sesamoideos una enorme cantidad de movimiento. ¿Qué pasa allí? Que el suspensor del menudillo es violentamente estirado, pero este estiron no destruirá, ni producirá tan facilmente como pudiera pensarse la rotura de la sopanda sesamoidea: el medio protector, el auxiliar crece en proporecion del peligro: las cuerdas falangianas vienen bien ronto en auxilio del suspensor, que ha agotado su doble accion primero como cuerda elástica por sus fibras musculares, y luego despues como cuerda inestensible por la resistencia natural de su tejido fibroso; y claro está que cuanto mas considerable sea la repulsion de la cuartilla hácia atrás, tanto mayor será la tendencia del ángulo articular de esta region á cerrarse y tanto mas tensa y violentamente estirada será tambien la doble cuerda tendiosa de los músculos falangianos. La cantidad de movimiento se aniquila, pues, sobre una série sucesivamente en accion: primero las mas es-

tensibles, estas son las fibras musculares; luego vienen los tejidos blancos, que representan el último resorte, la última barrera que el obstáculo no puede superar.

Aquí la potencia animal puede razonar y calcular en algun modo su accion, segun los efectos á los que se opone, puesto que la contraccion de las fibras carnosas aisladas ó inter-tendinosas distribuye la potencia uniformemente aumentando la suma de influencia segun la voluntad, es decir, segun la necesidad. Sucede allí lo que cuando ensayamos coger y recibir una masa pesada que arrojamos al aire, que esperamos su paso al momento de la caída, la acompañamos, la seguimos con la mano hasta que el esfuerzo se agota lentamente, comunicándose de un modo sucesivo á todas las potencias sólidas, flexibles y contráctiles de la mano y del brazo.

Veamos igualmente lo que sucede en el hombre en la accion de saltar. Llegamos al suelo sobre los falanges, balanceamos sobre la bóveda del pié que cede y se estiende, las almohadillas elasticas se deprimen, los tendones se ponen tensos, el talon llega al suelo á su vez, pero el peligro ya ha pasado. Ensáyese de saltar sobre los talones y se esperiméntará un vivo dolor, un violento estiron y feliz aun si el tendon de Aquiles ó el cuello del fémur no se rompen por efecto de la accion y reaccion verticales, cosa que no ha dejado de suceder algunas veces.

**Articulacion del pié.** El pequeño sesamoideo es el punto de soporte inferior que acaba y completa la pérdida de la accion. La impulsión no llega á este hueso sino despues que los grandes sesamoideos la han descompuesto: en el primer tiempo del apoyo el esfuerzo impulsivo no ha llegado aun al hueso navicular, pero cuando el ángulo metacarpo-falangiano se agranda por la accion del resorte posterior, el esfuerzo, siguiendo el eje de los dos primeros falanges, llega prontamente sobre el pequeño sesamoideo. Sucede en esta region entonces lo que en la articulacion del menudillo, esto es, que los ligamentos sesamoideos ceden, la aponeurosis plantar se distiende un poco, agotándose en fin el movimiento en la almohadilla plantar y demás partes del pié. Una série de acciones sucesivas en su juego y graduadas en sus esfuerzos son todavia en este como en todos los demás puntos los que hacen que la impulsión se disperse, y casi podremos decir se aniquila.

La articulacion del pié y la del menudillo representan, pues, dos grandes ángulos donde la masa impulsiva se distribuye y descompone: los radios sólidos, transmitiendo sobre los sesamoideos la cantidad de movimiento que han recibido, ponen en juego un conjunto de fuerzas combinadas y asociadas entre sí de tal modo, que, obrando la una despues de la otra y con diferente intensidad, vencen muy pronto la resistencia que tienden á superar.

Estas dos articulaciones falangianas se mueven y rehacen sobre el esfuerzo impulsivo que reciben y descomponen por un mecanismo de palancas inter-resistentes.

La energia de este esfuerzo es relativo al grado de inclinacion de los radios falangianos, puesto que las

(1) Véase los números 78, 80, 81, 82, y 83 de *El Eco*.

potencias de *sosten* destinadas á vencer este esfuerzo sostienen y obran por consiguiente con tanta mas energía, cuanto mas pronunciada es la inclinación de los falanges.

El juego de las articulaciones del menudillo y del pié no es simultáneo, conforme dejamos dicho, sino sucesivo: la oblicuidad, la inclinación de los dos primeros ródios falangianos acarrea el peso del cuerpo sobre el centro de la superficie articular del hueso del pié, y segun el eje de este hueso, así reporta la acción de los medios elásticos de *sosten* sobre las potencias de la palanca superior (articulación metacarpo-sesamoideo-falangiana); mientras que su dirección vertical, repeliendo el esfuerzo impulsivo hasta sobre el pequeño sesamoideo, despierta la acción de la palanca inferior (articulación del pié).

En toda acción locomotora el miembro pasa sucesivamente por estas dos diversas direcciones: en el apoyo el peso ó la impulsión obra sobre los falanges de adelante á atrás imprimiéndoles una dirección oblicua sobre su posición vertical. Hay, pues, por decirlo así división y balanceamiento del esfuerzo entre la articulación del menudillo y la del pié, entre la palanca superior y la inferior: por esta razón hemos creído muy conveniente la adopción del nombre *palancas de balanceamiento*, puesto que designa estos elementos mecánicos por una denominación que espresa uno de los principales caracteres de sus funciones.

Observemos bien que todo lo ha previsto una admirable sabiduría, porque todo está en relación con el esfuerzo á vencer: por inmenso que este sea, las potencias, los elementos mecánicos le son siempre superiores, toda vez que va debilitándose sucesivamente, mientras que estos aumentan gradualmente en este sentido, que la longitud del brazo de palanca y la perpendicular de las potencias motoras están en razón de las flexiones articulares que produce este esfuerzo; siguiéndose de aquí que la acción impulsiva decrece tanto cuanto aumenta el medio que la combate, y que cuando este medio reviste proporciones gigantescas el peligro ya ha pasado.

No siempre la dispersión de la acción impulsiva comienza por tal palanca, sino que á veces sufre alguna variación. En la progresión rápida, como en los caballos de carrera en que la marcha se efectúa por una especie de movimiento de natación, la palanca superior es la que inicia la dispersión; mientras que en la progresión lenta, como en los caballos de tiro, lo efectúa la inferior. El diferente modo de apoyo en unos y otros nos dará bien á conocer por qué, segun la velocidad de la marcha, tal palanca empeña mejor la acción que tal otra.

En los caballos de marcha rápida, el apoyo sobre los talones es hasta una necesidad de la velocidad de esta marcha. Comparemos además entre sí la progresión lenta de los caballos de tiro y la de los de carrera, y juzgaremos mejor por los contrarios teniendo los á la vista, que el modo de apoyo es presidido por la velocidad de progresión.

En un animal que camina suavemente y arrastrando un fardo el apoyo sobre la lumbre es favorable al tiro, los miembros apuntalados al suelo con virtud de

su fuerza detentiva, y el centro de gravedad por su cambio de situación hacen singularmente sus fuerzas para vencer la resistencia: si los miembros anteriores estuviesen dispuestos como para abarcar mucho terreno se aniquilarían en esfuerzos inútiles apuntándose contra la resistencia á arrastrar, y el centro de gravedad sería entonces mas bien un obstáculo que un auxiliar. El apoyo sobre la lumbre es pues una consecuencia de la progresión lenta y de la resistencia á arrastrar. Con tal actitud el miembro se inclina hácia delante por su parte superior y coloca el cuerpo en esta dirección: la caída del tronco sería inevitable entonces, si el pecho no hallase un apoyo sólido sobre la collera ó la pechera. Cuando el apoyo es sobre los talones el miembro está inclinado hácia atrás para recibir el cuerpo, oponiéndose así á la caída inminente de este, lejos de tener por objeto el motivarla.

### REMITIDO.

Señores redactores del ECO DE LA VETERINARIA.

Muy señores míos: tal vez involuntariamente han dado Vds. de remitirme y remitir á mis compañeros el número 90 de su apreciable periódico, mas al ver la manifestación que los señores Viedma y Mozota hacen en el número 92 he creído que en él se contenía alguna cosa grave, he procurado adquirirle y he visto efectivamente que se trata con demasiada acritud á los tribunales de examen de todas las escuelas de Veterinaria. Puesto que en su número 92 dicen que quedan en pié todas las consideraciones que, no se refieren á su rectificación en cuanto á la escuela de Madrid, los cargos lanzados á las escuelas en general existen hoy como existían desde la publicación de su número 90.

Acaso les parezca á Vds. un poco atrevido en mis esplicaciones y tenga la desgracia de ver esta cuestión de distinta manera que los demás hombres, pero nunca ha sido del todo esponer su pensamiento, y al hacerlo yo del mio, si yo fuese de la aprobación de mis compañeros, adquiriré un íntimo convencimiento de mi error.

Me parece bastante peligroso que se pongan en duda las decisiones de un tribunal de examen sea en pró ó en contra de los examinados, siempre que no se tengan pruebas convincentes de la inmoralidad de los jueces. Si estas existen deben esponerse con claridad, y aun llevarlas á los tribunales, para que juzguen al hombre que tan mal uso hiciera de la autoridad que se le confiara. Mientras esto no suceda, no debe la prensa, ni menos *El Eco*, alarmar á los profesores y alumnos, crear desconfianzas, inquietud y dudas sobre la probidad de unos hombres, sujetos á error como todos los demás, pero que es menos fácil que se engañen en sus decisiones colectivas, que un otro profesor que obra aisladamente para formar su juicio, y que tal vez al denunciar un hecho lo hace por envidia ó mezquino interés.

¿Ha reflexionado *El Eco* el cataclismo social que se produciría, si se admitiese el derecho de que todo ciudadano insultase de palabra ó por escrito á los tribunales supremos de justicia, cuando sus decisiones le parecieren desacertadas? Pues esta teoría aplicada á los tribunales de examen dará un resultado igual para las profesiones: no habrá jueces que decidan á gusto de todos, no habrá jueces rectos, jueces morales, porque

si se aprueba el candidato no falta quien se duela, quien se lamenta al ver un enemigo y enemigo temible, que tal vez va á compartir con él los intereses que necesita para el sostenen de su familia; y si se reprueba, dejais al interesado mismo el derecho de quejarse de la que siempre él calificara de injusticia.

Hay cuestiones candentes, señores redactores, y de tal naturaleza es todo lo que á los tribunales atañe: no es prudente exigir á los jueces de exámen satisfaccion pública de sus actos, porque son emanados del fuero de la conciencia, resueltos ó pluralidad de votos, sin que la minoría ni el candidato tengan el derecho de apelacion, y lo mas acertado posible, si el hombre puede acertar.

La moralidad y rectitud no son patrimonio esclusivo de unos pocos, pertenecen al género humano, y para negar tales virtudes á una persona ó corporacion, ó ponerlas en duda, necesario es tener pruebas á la mano que jamás deben ocultarse.

Ahora bien: si en la Escuela Veterinaria de Córdoba se han cometido faltas espónganse, en el interin mis compañeros y yo no nos creemos aludidos, y seria bastante espuesto el sincerarnos; no debemos dar satisfaccion cumplida de nuestros actos porque la satisfaccion supone ofensa anticipada, tampoco podemos ni debemos abogar en causa propia. Pero ya que Vds. muestran sumo y loable interés por la moralidad de la clase admitan la idea de que puede haber otros profesores, que aunque sean *catedráticos*, son hombres que tienen conciencia, que no se arredran por amenazas, ni se atraen con halagos, hombres en fin que en los exámenes han obrado y seguirán obrando por las inspiraciones de esa misma conciencia.

El tribunal de exámen de la escuela Veterinaria de Córdoba, no se cree obligado á dar satisfaccion de su conducta mas que al gobierno de S. M. y si este tuviera alguna duda de su comportamiento para con los doce únicos profesores albéitares, que de las provincias de Andalucía, Mancha y Estremadura se han reválidado de veterinarios de 2.<sup>a</sup> clase, en los ocho años que la escuela funciona, puede exigirla y se le dará muy cumplida; en ninguna otra persona ó corporacion reconoce semejante derecho ni le abdica. Estas son mis ideas y á ellas se adhieren mis compañeros.

Soy de Vds. afectísimo seguidor q. s. m. b.—*Enrique Martin*.

No creemos enteramente superfluo dejar aclarado que *don Enrique Martin es catedrático de la Escuela de Córdoba*, por si alguien no lo sabe aun despues de leído el remitido que antecede.

Ahora necesitamos advertir al público la circunstancia *especialísima* de que precisamente á dicho señor, á sus dignos compañeros (y á la biblioteca de la citada Escuela, que tambien está suscrita á *El Eco*?) les haya faltado nada menos que en el número 90 de nuestro periódico, en el cual se dirigia colectivamente UNA PREGUNTA á los tribunales de exámen. Y lo que aquí es mas chocante es la manera de significar el señor Martin la falta de dicho número: dice que TAL VEZ INVOLUNTARIAMENTE hemos dejado de enviarselo.... Esto, señor Martin y señores *catedráticos* de la Escuela de Córdoba, se llama comenzar poniendo en duda la moralidad y buena fé de la redaccion de *El Eco*.... y tenemos suficientemente acrisolada nuestra conducta, para que siquiera nos detengamos á reflexionar dos minutos en

semejantes maneras de conducirse toda una corporacion. LA REDACCION DE *EL ECO*, SEÑOR MARTIN, POR SI LO IGNORA V. TIENE TANTA DIGNIDAD COMO CABER PUEDE EN LA ESCUELA DE CÓRDOBA.

Entrando ya en la cuestion de apreciaciones, hallamos á primera vista que el señor Martin y todos los *catedráticos* de la Escuela de Córdoba han dejado de estimar en su valor justo lo que sobre este asunto sentamos en los números 90 y 92 de *El Eco*. En el 90 consignamos terminantemente que *no juzgábamos la exactitud de las noticias recibidas, que se fundaban nuestras consideraciones en rumores*, y que *estimábamos como nuestra la propia reputacion de las escuelas subalternas*. En el 92 escribimos, con la mayor claridad posible, que *las quejas comunicadas á esta Redaccion, ó exhaladas en los rumores, versaban, no sobre injusticias habidas en la celebracion de exámenes, sino acerca de aquella confianza cínica de algunos albéitares*, mencionada en el número 90; repetíamos que *estimábamos como nuestra la propia reputacion de las escuelas subalternas*; elogiábamos al propio tiempo la conducta de la de León y del señor Mozota, declarando, agradecidos y gustosos que semejante proceder enaltecia á las escuelas *ante la clase* y ante la sociedad. Nos congratulamos además de la marcha honrosa iniciada por la de León; y en todas nuestras esplicaciones pudo notarse la satisfaccion que nos cabia por la vindicacion triunfante de los señores Viedma y Mozota, dando por supuesto otro triunfo igual respecto de la colegio de Córdoba.

Los rumores espresados habian, con efecto, entristecido ese cariñoso respeto que profesamos á las escuelas subalternas, de cuyo esplendor nos curamos mas que muchos *catedráticos*, y nada de extraño, antes muy lógico y conseqüente, que respirásemos henchidos de gozo al contemplar inmaculada *su reputacion* porque COMO NUESTRA PROPIA LA ESTIMAMOS.

Por tanto, á no ser que el señor Martin y sus compañeros de cátedra lean en cada prueba de amor respetuoso un insulto, comprendiendo lo escrito al revés de como lo comprende el sentido comun; á no ser que hayan tenido la dignacion de dar por sentado que la reputacion de los redactores de *El Eco* es de un valor negativo, fuerza será concluir que el remitido á que contestamos, á mas de injurioso, viene estraviado.—Lea quien quiera, que sepa leer, una, ciento, mil veces, lo que hemos publicado en este asunto relativamente á las escuelas subalternas, y deduzcan si los *catedráticos* de la de Córdoba han debido ofenderse de nuestras palabras. Y cuenta que, si nuestro ánimo hubiera sido censurar sus actos, no se come, á Dios gracias, *El Eco* las espresiones, por orgullosa que sea la pretension de su adversario. Esto bien lo sabe la profesion veterinaria.

Queda contestado el señor Martin acerca de sus resentimientos para con nosotros; pero no lo queda respecto de otras opiniones que vierte, y vamos á complacer al insaciable deseo que nos domina de dar á cada cual la contestacion oportuna.

Parece al señor Martin bastante peligroso el que se ponga en duda la moralidad de los jueces examinadores; pero juzgamos nosotros de mayor peligro

aun el confiar ciegamente en la rectitud de un tribunal: en este caso, la profesión, la ciencia y la sociedad corren riesgo de ser defraudadas; en el otro, suelen ser tres, cuatro, cinco individuos los aludidos, *solamente en sospecha*, y su virtud se acrisola con la patentización de sus actos, si bien se empaña con la ocultación de sus procedimientos. Reconozca el señor Martín y todos los catedráticos de Córdoba que la profesión, la ciencia y la sociedad valen más que ellos, del mismo modo que 30,000 valen más que 5. ¿Quién no conoce á veterinarios y albéitares indignos por su ineptitud, de honrarse con un título que no merecen? Pues en verdad que todos han sido aprobados por jueces examinadores: en verdad que la inmorales ó la incapacidad de esos mismos jueces queda probada con la alegación de ese dato notorio. Quién no ha conocido de la ridícula postergación en que la escuela superior de Veterinaria ha colocado al profesor Tellez Vico en la provisión de la plaza para Agregado de la de Zaragoza? Pues en verdad que tampoco habla este acontecimiento muy en favor de los jueces postergadores. ¿Quién, por último, no ha visto en todas las carreras hombres con título, que degradan á su clase? Pues entonces ¿dónde existe esa inviolabilidad y esa infalibilidad de los tribunales de exámen?—Desengáñese la Escuela de Córdoba: el buen criterio es lo único infalible, inviolable; y el buen criterio no se encuentra ciertamente encasado en el tribunal de exámen de la Escuela de Córdoba? Querer darse una preponderancia absoluta sobre la conciencia apreciadora de los resultados, sería pugnar, no ya contra discípulos y comprofesores, sino hasta en contra de la razón universal. Las leyes, los reglamentos podrán autorizar un absurdo; pero ese absurdo será siempre *silbado* por todo el que no profese la máxima servil de *Magister dixit*.—Abrigamos el convencimiento de que el señor Martín y sus beneméritos compañeros opinan lo mismo que nosotros, á pesar de lo que han dicho.

Pero lo que nos ha causado casi casi mayor extrañeza es la proposición que vierten de que *la prensa, ni menos El Eco*, no debe dar el grito de alarma á los profesores mientras no haya pruebas evidentes de culpabilidad. Conocemos muy bien en cuánto aprecio ha de tener un hombre honrado su fama y su buen nombre; mas pensamos igualmente que el hombre honrado ama la publicidad de sus actos y busca la ocasión de desvanecer sospechas que le ofendan; y ya en esta suposición y siendo cierto que se habla y se comenta, lejos de evitar esplicaciones justificativas y decorosas, creemos muy decente adelantarse á darlas. La prensa, por otra parte, y muchísimo menos *El Eco*, no tiene que supeditar su noble misión á la susceptibilidad de ningún *personaje*, por personaje que se suponga; ni á ninguna Escuela, sino á la verdad, á la conveniencia de la clase.

No iríamos muy allá diciendo que *El Eco es el único periódico competente para lanzar el alerta á la profesión*: acreditado tiene que nunca perdió de vista sus caros intereses; mientras que el *Boletín* es juez y parte á un mismo tiempo. Se sabe, además, que *El Eco* cuenta con las simpatías de muchos veterinarios distinguidos; y esta circunstancia le obli-

garía mas, si cabe, á constituirse, como espuso *cuerdamente* el señor Mozota, en centinela avanzado de los sagrados objetos que custodia.

El cataclismo, en que el señor Martín nos pregunta *si hemos reflexionado*, solo puede ser funesto siguiendo la pernicioso costumbre de abandonarlo todo al arbitrio de un tribunal: cataclismo por cataclismo, preferimos el hundimiento de los jueces al hundimiento de la clase, al escándalo público, al escarnio de la equidad; son los dos extremos posibles.—La moralidad y la virtud no son, efectivamente patrimonio de unos cuantos, sino que se halla vinculada en el género humano; pero repetimos que una y otra deben buscar la luz, en vez de esconderse en las tinieblas: una y otra deben bendecir la claridad del día, en vez de hacer mansion en los misterios de la noche.—Se nos ha encargado con insistencia, por un veterinario sumamente aprecia le, que estemos á la mira sobre un exámen intentado (verificado acaso) de cierto albéitar extremeño, que pasaria á recibirse en la Escuela de Córdoba. ¿Qué hacer nosotros en presencia de semejantes temores? Lo que hemos hecho: considerar que los jueces son hombres, no siempre santos, y poner en guardia á nuestros compañeros, por si pudieran ser usurpados sus legítimos derechos.—¿Pesa, enfada esta conducta de *El Eco* á la Escuela de Córdoba? Seguramente que no; aun cuando de su remitido resulte lo contrario!

Por lo demás, la Escuela de Córdoba, como todas las del mundo, tiene sobre sí un árduo compromiso que llenar, y es el de ser justas en sus operaciones, el de observar la moralidad mas estricta en las resoluciones que adopte; y cuando esa moralidad y esa justicia se encuentren aludidas por la parte mas interesada en cualquiera de las consecuencias resultantes, la Escuela Veterinaria de Córdoba, como todas las del mundo, necesita explicarse, no ante el gobierno, cediendo al principio de autoridad convencional, sino ante la opinión, acatando el principio de autoridad eterna, sino ante la clase, así es que respetarla quiere.

Tal es, señor Martín, la enseña y la conducta de *El Eco*. Jamás admire verle combatir á los enemigos de la Veterinaria, siquiera existan en la imaginación únicamente! Y mucho menos deberá admirar al que conozca el refinado egoismo de ciertos veterinarios, quienes no reparan en desprestigiar y perjudicar á la clase, á trueque de su elevación y lucro; como ya empieza á decirse respecto á las plazas de la junta de sanidad veterinaria militar.

No gozan todos los hombres de igual integridad, señor Martín! Es sensible que los buenos no se comprendan mutuamente!

L. R.

IMPRESA DEL AGENTE INDUSTRIAL MINERO.

a cargo de don Vicente Maldonado

Calle de los Caños, número 7, cuarto bajo.